



DUODÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES 3-15 DE NOVIEMBRE DE 2002

La duodécima Conferencia de las Partes (COP-12) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) se reunirá del 3 al 15 de noviembre en Santiago, Chile. Esta conferencia fue precedida por una reunión del Comité Permanente de CITES, desarrollada los días 1 y 2 de noviembre de 2002.

Los delegados de la COP-12 van a tratar, entre otros temas, informes y recomendaciones de los Comités de Flora y Fauna; el presupuesto 2003-2005; implementación de la Convención; revisión del plan de acción de la Convención; transporte de animales vivos; especies del Apéndice I sujetas a cupos de exportación; control del comercio y asuntos vinculados con el marcado de especímenes; régimen de comercio para especies maderables; comercio de medicina tradicional; y los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) que sean relevantes para la CITES.

La COP también va a tratar asuntos vinculados con el comercio y la conservación de especies como: osos, leopardos, tigres, rinocerontes, ciervos del almizcle, antílopes tibetanos, tortugas y tortugas de agua dulce, tiburones, ballenas minke, esturiones, merluzas negras y caoba de Centro América. Asuntos relacionados con el elefante africano, como la caza ilegal de especies y el comercio ilegal del marfil, también van a ser discutidos.

BREVE HISTORIA DE CITES

Durante los años sesenta, los países comenzaron a estar cada vez más conscientes de que la sobreexplotación de la vida silvestre a través del comercio internacional estaba contribuyendo a la rápida declinación de muchas especies animales y vegetales en todo el planeta. La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) fue proyectada entonces como resultado de una resolución adoptada en 1963, en una reunión de miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), y promovida en la Conferencia de las NU sobre el Ambiente Humano, en Estocolmo, Suecia, en junio de 1972. El texto de la Convención fue acordado en una reunión de representantes de 80 países en Washington D.C., Estados Unidos, el 3 de marzo de 1973; y CITES entró en vigor el 1 de Julio de 1975. Actualmente, 160 estados son Parte de la Convención.

Los objetivos conservacionistas de la CITES son: monitorear y detener el comercio internacional de especies silvestres en peligro de extinción; mantener en un balance ecológico las especies que se

encuentran bajo explotación comercial internacional; y asistir a los países para alcanzar el uso sostenible de las especies a través del comercio internacional. Los Estados Parte de Cites regulan el comercio internacional de especies silvestres mediante controles y reglamentaciones sobre las especies incluidas en tres apéndices. El Apéndice I enumera las especies en peligro debido al comercio internacional. Su comercio sólo se permite en circunstancias excepcionales. Las especies incluidas en el Apéndice II requieren un comercio estrictamente regulado sobre la base de cuotas o permisos para prevenir su uso no sostenible; y controles orientados a mantener los ecosistemas y prevenir que las especies caigan en la categoría del Apéndice I. En el Apéndice III figuran las especies sujetas a regulación propia de los Estados Parte, quienes requieren la cooperación de las otras Partes para controlar su tráfico internacional. Para poder incorporar una especie a estas listas, las Partes deben presentar para que sea aprobada por la COP, una propuesta que contenga información científica y biológica sobre su población y las tendencias del comercio. Para ser aprobada la propuesta debe reunir el apoyo de dos tercios de las Partes presentes en la COP. Alrededor de 5 mil especies animales y 25 especies vegetales están hoy protegidas por estos tres apéndices de la CITES. En la medida en que aumenta o disminuye el impacto del comercio sobre una especie, la COP decide si debe eliminar a alguna de esas especies de los apéndices o cambiarlas de un apéndice a otro.

CITES también regula el comercio internacional de especies mediante un sistema de permisos y certificados que se requieren para que los ejemplares puedan entrar o salir de un país. Cada parte debe adoptar una legislación nacional que permita la designación oficial de la Autoridad de Aplicación, a cargo de la emisión de esos permisos y certificados en base al asesoramiento de una Autoridad Científica designada. Estas dos autoridades nacionales también contribuyen al cumplimiento del CITES mediante su cooperación con las aduanas, la policía y los organismos apropiados. Las partes deben llevar además un registro del comercio, que es enviado anualmente a la Secretaría del CITES. Esa información permite a la Secretaría compilar las estadísticas sobre el volumen mundial del comercio de las especies protegidas en los Apéndices.

COP-11: La undécima Conferencia de las Partes (COP-11) convocada en Nairobi, Kenia del 10 al 20 de abril de 2000, consideró 61 propuestas de enmiendas a los Apéndices de CITES. Los dos comités de trabajo de la reunión discutieron otros 59 documentos.

El Comité I se ocupó, entre otras cosas, de los procedimientos para revisar los criterios para enmendar los Apéndices I y II; los cupos para las especies del Apéndice I; conservación y comercio de rinocerontes y elefantes; comercio de tortugas de agua dulce, caballos marinos, caoba de Centro América, y coral duro; transporte de animales vivos; y propuestas para enmendar los Apéndices I y II. El Comité II se ocupó, entre otras cosas, de la relación entre CITES y la Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Balle-

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Karen Alvarenga <karen@iisd.org>, Prisca Nuengsigkapien <prisna@iisd.org>, Mark Schulman <mark@iisd.org>, Silke Speier <silkspeier@yahoo.com>, y Elsa Tsioumani <elsa@iisd.org>. El Editor de Contenido Digital es David Fernau <david@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IIDS es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. La Gerente de Operaciones es Marcela Rojo <marcela@iisd.org> y el Asistente On-Line es Diego Noguera <diego@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* lo proveen el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), el Gobierno de los Estados Unidos (a través de USAID), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional), la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y el Gobierno de Alemania (a través del Ministerio de Medio Ambiente -BMU- y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación -BMZ-). El soporte financiero general al *Boletín* en el año 2002 es provisto por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Finlandia, el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales- IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria Global y Progreso Social - GISPRI). La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español fue provista por la Oficina Española de Cambio Climático. El *Boletín* puede ser contactado por correo electrónico en <enb@iisd.org> y al tel: +1-212-644-0204; fax: +1-212-644-0206. IIDS puede ser contactado por correo electrónico en <info@iisd.ca> y a 161Portage Avenue East, 6th Floor, Winnipeg, Manitoba R3B0Y4, Canadá. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IIDS o de otros donantes. Las citas del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales y con la debida referencia académica. Para obtener permiso para utilizar este material en publicaciones comerciales, por favor contactar al Director de Servicios de Información de IIDS. Las versiones electrónicas del *Boletín* se envían a listas de distribución por correo electrónico y pueden ubicarse en el servidor de Linkages en <http://www.iisd.ca>. La imagen satelital fue provista por The Living Earth, Inc. <http://livingearth.com>. Para mayor información sobre el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o para coordinar la cobertura de su reunión, conferencia o taller, puede enviar un correo electrónico al Director de Servicios de Información de IIDS a <kimo@iisd.org> o llame a +1-212-644-0217.



nera Internacional (IWC); informes nacionales; la ley y su aplicación; cría en granjas; medidas para asegurar el uso sostenible de vegetales animales traficados en grado significativo; comercio de osos; comercio e ingestión de carne de especies como gorilas, chimpancés, elefantes y otros animales salvajes; un sistema universal de etiquetado para identificación de la variedad de esturión; y la estrategia de manejo de la información de CITES.

El Comité de Presupuesto consideró el informe financiero 1997-1999; financiamiento externo; gastos para el 2000; dotación de la Secretaría; el presupuesto 2001-2002 y el plan de mediano plazo para 2001-2005.

De las 61 propuestas de enmiendas para los apéndices, 32 fueron adoptadas, 17 retiradas (cinco de las cuales fueron reemplazadas por resoluciones en acciones a realizar) y 12 rechazadas. Además, cuatro propuestas sobre ballenas, cuatro de seis propuestas sobre el elefante africano, dos propuestas sobre tortuga Carey y tres propuestas sobre tiburones, fueron retiradas o rechazadas. La propuesta de Sudáfrica de transferir su población de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II fue adoptada como había sido enmendada para inducir al cupo nulo de exportación de marfil en bruto.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

SEGUNDA REUNIÓN CONJUNTA DE LOS COMITÉS DE FLORA Y DE FAUNA: Esta reunión convocada del 7 al 9 de diciembre de 2000, en Shepherdstown, West Virginia, EE.UU., entre otras cosas consideró las propuestas del Grupo de Trabajo sobre Criterios para las enmiendas a la Resolución 9.24 sobre criterios para enmiendas a los Apéndices I y II.

DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA: Se reunió en Shepherdstown, West Virginia, EE.UU., del 11 al 15 de diciembre de 2000 y se ocupó del seguimiento de las decisiones de la COP-11; propuestas técnicas para la COP-12, como la definición de "propagados artificialmente", excepciones estándar para derivados de especies de flora, y definiciones de términos técnicos usados en anotaciones para plantas medicinales; propuestas sobre especies para la COP-12; comercio significativo de flora; plantas medicinales; revisión de los apéndices; y listas de control y nomenclatura.

DECIMO SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA: Se reunió en Shepherdstown, West Virginia, EE.UU., del 11 al 15 de diciembre de 2000 y se ocupó, entre otras cosas: del transporte de animales vivos, comercio de coral duro; medicina tradicional; cría en cautiverio y en granja; conservación de caballos marinos; etiquetado del caviar; estado de los tiburones; comercio de esturión, cobra y ciervo del almizcle; y revisión de la taxonomía animal en los apéndices; y ejemplos de investigaciones sensibles al tiempo.

DECIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA: Se realizó del 30 de julio al 3 de agosto en Hanoi, Vietnam. Los participantes se ocuparon de la definición del término "críticamente en riesgo en el medio silvestre"; control de los sistemas de producción para especies del Apéndice II mediante la cría en cautiverio, cría en granja y recolección del medio silvestre; tortugas de agua dulce y tortugas; esturión; y revisión de la taxonomía animal.

UNDÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA: Se efectuó en Langkawi, Malasia, del 3 al 7 de septiembre de 2001 y se consideró el seguimiento de decisiones de la COP-11, como las relacionadas a la madera de Agar; especies y propuestas técnicas para la COP-12, como la cosecha de Galanthus; plantas medicinales, directrices para el transporte de plantas vivas; evaluación de especies arbóreas; y tráfico del cactus mexicano.

DECIMO OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA: Se realizó del 8 al 12 de abril en San José, Costa Rica, para considerar, entre otros asuntos, la implementación y revisión de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) sobre revisiones de comercio significativo; revisión periódica de la taxonomía animal; registro y monitoreo de operaciones de cría de especies del Apéndice I con fines comerciales; comercio en medicinas tradicionales; transporte de animales vivos; comercio en coral duro; etiquetado del caviar; comercio en el Mar Negro del delfín "nariz de botella"; control de sistemas de producción mediante cría en cautiverio, cría en granja y recolección del medio silvestre; comercio de tortugas y tortugas de agua dulce en Asia Sudoriental; caballos marinos; tiburones; esturión; y comercio de especies exóticas.

DUODÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA: Se realizó del 13 al 16 de mayo en Leiden, Países Bajos, para discutir, entre otros asuntos, el seguimiento de las decisiones de la COP-11; propuestas técnicas y sobre especies para la COP-12; comercio significativo en plantas; plantas medicinales; revisión de los Apéndices; listas de control y nomenclatura; planeamiento estratégico; y evaluación de los esquemas de certificación. Otros asuntos incluyeron la supresión de los híbridos de orquídeas propagados artificialmente en las listas y el potencial listado futuro de especies, como Garra del Diablo (*Harpagophytum*).

COMITÉ PERMANENTE: La 47ª reunión del Comité Permanente (SC) se realizó en Santiago, Chile, antes de la COP-12, para discutir, entre otros asuntos, la adopción de las Reglas de Procedimiento; arreglos para la COP-12; el plan de trabajo del Comité Permanente y el Plan de Acción Estratégico para 2005; un Memorandum de Entendimiento entre CITES y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); asuntos administrativos y financieros; y comercio significativo en especies del Apéndice II.

APERTURA DE LA REUNIÓN

El Secretario General de la CITES, Willem Wijnstekers, destacó el próximo 30º aniversario de la Convención y dio la bienvenida a la ratificación de dos nuevos Estados Partes, lo que eleva a 160 el número de Partes de CITES. Willem Wijnstekers hizo hincapié, sin embargo, en las dificultades que implica alcanzar las expectativas de CITES con un presupuesto limitado. Y agradeció las contribuciones realizadas a través del fondo en custodia y destacó la importancia de ayudar en la implementación de las decisiones de CITES, especialmente en los países en desarrollo. El acentuó la necesidad de hacer que CITES sea más simple, barata y efectiva.

El Director Ejecutivo del PNUMA, Klaus Töpfer, dijo que la conservación de la vida silvestre es una precondition para la reducción de la pobreza y el alcance del desarrollo sostenible. Töpfer destacó la necesidad de combinar la conservación y el uso sensato de la vida silvestre, eliminar el comercio ilegal y asegurar los recursos financieros para su protección. Puso énfasis en la necesidad de analizar cómo las actividades de CITES van a contribuir a alcanzar los objetivos de la WSSD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y también trató la participación de la sociedad civil; la interrelación entre diversidad biológica y cultural; y la necesidad de armonización de los sistemas de informes sobre las convenciones vinculadas con la biodiversidad, y de vínculos y sinergias entre los diferentes acuerdos ambientales multilaterales.

El Presidente del Comité Permanente de la CITES, Kenneth Stansell, señaló que CITES ha dado pruebas de ser flexible, adaptable y capaz de lidiar con desafíos globales. También dijo que los principios presentes en el preámbulo de CITES deberían servir como un lazo común para que las Partes sigan hacia adelante.

El Ministro de Agricultura de Chile, Jaime Campos, dio la bienvenida a los delegados, en representación del Presidente Ricardo Lagos. Dijo que el crecimiento económico es compatible con la protección ambiental y que la política ambiental de Chile asegura el uso sostenible de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo sostenible. También hizo hincapié en la necesidad de asegurar en aporte científico y los recursos financieros, y urgió al involucramiento de CITES con los recursos marinos, en especial con las actividades pesqueras. El Ministro Campos, también destacó el rol del comercio en la erradicación de la pobreza y el alcance de patrones de sostenibilidad, consumo y producción, y recordó el desafío de CITES de equilibrar comercio con sostenibilidad ambiental. Campos declaró oficialmente inaugurada la COP-12.

TEMAS PARA HOY

PLENARIO: El Plenario se reunirá a las 21 horas en el Salón 1, para tratar asuntos estratégicos y administrativos vinculados con: reglas de procedimiento; elección de Presidente y Vice-presidente de la COP y Presidentes de los Comités I y II; adopción de la agenda y programa de trabajo; admisión de observadores; establecimiento del Comité de Credenciales. Y también para escuchar varios informes. Los delegados se reunirán en grupos regionales durante la tarde.